



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**NOTA REVERSAL  
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
(FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACIÓN)**

**CONVENIO:** En la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 2016, entre **POR UNA PARTE:** el Banco de Previsión Social (en adelante BPS), representado por el Sr. Miguel Britos Sartori en su calidad de Gerente General, constituyendo domicilio en Avda. Daniel Fernández Crespo No. 1621 de ésta ciudad, y **POR OTRA PARTE:** El Ec. Rodrigo Arim, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, con domicilio en Avda. Gonzalo Ramírez 1926 de esta ciudad, acuerdan lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 13 de junio de 2006, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el Banco de Previsión Social suscribieron un Convenio Específico con el objetivo general de brindar por parte de la Facultad apoyo técnico en todos los procesos de concursos de selección de personal cuando el BPS lo requiera.

A tales efectos los representantes de ambas partes podrán acordar y suscribir toda la documentación que fuera necesaria para el cumplimiento de los cometidos asignados sin necesidad de otros requerimientos y / o formalidades que las que éstos indiquen y / o suscriban.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO**

La FCE y A brindará apoyo técnico en el proceso de concurso para proveer cuatro cargos de **Jefe de Sección Especializado para Recursos Humanos** y un cargo de **Jefe de Departamento para Liquidación de Haberes** y

MIGUEL BRITOS SARTORI  
GERENTE GENERAL  
BPS

**Retenciones.** El apoyo técnico comprometido se detalla en la Cláusula Tercera de la presente Nota Reversal.

La participación de la FCEA se circunscribirá a la elaboración, aplicación y corrección de dos pruebas de habilidades y destrezas una para las Jefaturas Especializadas y otra de nivel Gerencial en la gestión del cargo .

### **CLÁUSULA TERCERA: ACTIVIDADES**

Concurso para la provisión de los cargos referidos; Las actividades previstas son las siguientes:

- 1-Reunión con los Tribunales a los efectos de recabar información sobre los cargos a proveer.
- 2-Elaboración de las pruebas referidas al área de gestión a evaluar.
- 3-Aplicación de las dos pruebas y aclaración de dudas de los concursantes con permanencia durante todo el transcurso de las mismas.
- 4-Corrección de las pruebas.
- 5-Realización de entrevistas.
- 6-Elaboración de dos informes con los resultados del punto 4 (cuatro) y su entrega a los Tribunales.
- 7-Devolución de los resultados a los concursantes que lo soliciten una vez culminado el proceso de selección.

### **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO**

Los resultados de las pruebas a la que hace referencia la Cláusula Tercera serán entregados a los tribunales respectivos en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de realización de la misma.

### **CLÁUSULA QUINTA:**

En caso de discrepancia, por parte del Tribunal, respecto de los resultados obtenidos por los concursantes en las instancias de pruebas a las que alude la

MIGUEL BRITTO SARTORI  
GERENTE GENERAL  
B.S.

Cláusula Tercera, se procederá a una instancia de fundamentación por parte de los docentes universitarios ante los miembros del Tribunal.

En caso de que dicha discrepancia persista los resultados de la corrección realizada por los docentes de la FCEyA prevalecerán.

#### **CLÁUSULA SEXTA: COSTO Y FORMA DE PAGO**

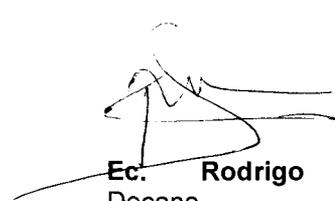
El costo por el total de las actividades estipuladas en la Cláusula Segunda, es de \$U 6.405 por participante a evaluar, los que serán abonados a la FCEyA, el 50% al momento de conocer la cantidad de postulantes y el 50% una vez entregado la totalidad de los resultados a los tribunales respectivos.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA**

La presente Nota Reversal comenzará a regir a partir de la fecha de la firma de la misma por los representantes de ambas partes y continuará en vigor hasta que cualquiera de las partes decida lo contrario, comunicándolo a la otra con un preaviso mínimo de quince días hábiles.



**Miguel Britos Sartori**  
Gerente General  
Banco de Previsión Social



**Ec. Rodrigo Arim Ihlenfeld**  
Decano  
Fac. de Ciencias Económicas  
y de Administración